



Intervención ante la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso de los Diputados

CARLOS SAN BASILIO, PRESIDENTE DE LA CNMV

11 de junio de 2025

Señor presidente, Señorías

Comparezco ante esta comisión para dar cuenta de las actividades de la CNMV a lo largo del año 2024, así como de la evolución de los mercados financieros en ese ejercicio y los temas de actualidad, tal y como establece la Ley del Mercado de Valores y Servicios de Inversión.

Sus señorías tienen a su disposición nuestro Informe Anual recientemente publicado, así como un documento de presentación más breve donde aparecen las principales magnitudes que resumen nuestra actividad.

En mi comparecencia me centraré primero en los aspectos más destacados de la evolución de nuestro mercado de valores y de la actividad de la CNMV en 2024. Posteriormente destacaré las prioridades estratégicas que nos hemos fijado para los próximos años, que nos llevarán hasta el final de nuestro mandato, en 2030, y que están desarrolladas en el documento que encontrarán en las mesas.

1.-Resumen 2024

Empezaré con algunas cifras que ilustran el comportamiento de nuestro mercado de valores el pasado año:

- Nuestro mercado regulado de renta variable incrementó su capitalización hasta alcanzar 827.00 millones de euros, con una revalorización del IBEX de casi el 15%. El número de sociedades admitidas a negociación en el mercado regulado fue de 129 compañías, una más que en el año anterior, pero, aun así, manteniéndose en los niveles más bajos de los últimos 25 años. Esta tendencia, común en casi toda Europa, requiere una especial atención y posteriormente me centraré en ella.
- En el mercado de deuda, las emisiones brutas de instrumentos de renta fija se situaron en 520.000 millones de euros, un nivel muy similar al del año 2023. Vuelven a ser las administraciones públicas las que concentran el mayor número de emisiones, mientras que los emisores de deuda privada redujeron su actividad.
- La inversión colectiva sigue mostrando su solidez y fortaleza de los últimos años con un patrimonio bajo gestión ligeramente superior a los 400.000 millones de euros y un crecimiento anual cercano al 15%. Como en los años precedentes, la

categoría de fondos que registró un crecimiento patrimonial más elevado fueron los fondos de renta fija, reflejando el perfil conservador del ahorrador español, este tema también será objeto de atención al presentar nuestras prioridades para el futuro.

Para terminar con la inversión colectiva, las instituciones extranjeras comercializadas en España alcanzaron un volumen cercano a 300.000 millones de euros, con un incremento del 18% y una cuota de mercado por encima del 40%.

- En lo que respecta a las empresas de servicios de inversión en España contamos con 99 empresas, entre sociedades y agencias de valores, y más de 880 entidades extranjeras, la mayor parte en libre prestación de servicios. Al cierre de 2024, el número de Entidades de Asesoramiento Financiero registradas ascendió a 88.
- En el apartado de capital privado–capital riesgo, el ejercicio 2024 siguió mostrando la expansión que hemos visto en los años precedentes. Las diferentes entidades y vehículos asociadas a este segmento crecieron en un 17%, y alcanzaron un patrimonio conjunto de 46.000 millones de euros, con un crecimiento del 20%.
- En lo que se refiere a nuestra actividad supervisora y sancionadora, nuestro servicio de reclamaciones tramitó 759 reclamaciones de inversores, un 14% menos que el año anterior. En el 60% de los casos se dio la razón al reclamante.
- La CNMV emitió a lo largo del pasado año 1.247 advertencias de entidades que prestaban servicios de inversión sin la correspondiente autorización, lo que conocemos como entidades piratas o chiringuitos financieros.
- En lo relativo a nuestra potestad sancionadora, el año pasado se incoaron 25 expedientes sancionadores (lo que supone un aumento del +47%) con propuesta de multas por un importe cercano a los 20 millones de euros.
- Por último, las tasas por la actividad de la CNMV generaron en 2024 unos ingresos totales de 76,6M€ frente a unos gastos de 60,9 M€, lo que determina un excedente del ejercicio de 15,7M€, similar a la del ejercicio anterior.

2.- Objetivos del mandato

Después de este breve repaso del año 2024, me gustaría centrarme a continuación en la exposición de las prioridades que la vicepresidenta y yo nos hemos fijado para los próximos 6 años, que hemos recogido en un documento denominado “CNMV 2030” que hemos distribuido a los miembros de esta Comisión y que se hará público hoy mismo.

Este documento detalla **nueve prioridades** que sirven de síntesis y de proyección a largo plazo de las líneas estratégicas que presentamos anualmente. También incorpora acciones concretas para cada una de las prioridades que deben estar operativas en el periodo 2026-2027. Con posterioridad a ese plazo, se actualizarán las acciones y, si fuera necesario, revisarán las prioridades, de cara a la segunda parte del mandato.

Creemos que este ejercicio de mirar a largo plazo, de analizar lo que ocurre en el sector financiero y cómo puede afectar a nuestra actividad, permite preparar a la CNMV para afrontar los próximos años manteniendo el nivel de profesionalidad y rigor en nuestras labores de supervisión. Por eso hemos subtítulo el documento “Un supervisor para un tiempo nuevo”.

El análisis realizado dentro de la CNMV y con nuestros interlocutores externos confirma que nos encontramos en un momento de cambio especialmente relevante en los mercados por distintos factores. Esto nos obligará a continuar evolucionando en el desempeño de nuestra función supervisora.

La CNMV como organismo autónomo e independiente tiene como principal mandato legal la **protección del inversor**.

En consecuencia, la protección del inversor debe seguir siendo la primera de nuestras prioridades, pero adaptada a los retos de los nuevos tiempos. En concreto, al proceso de digitalización de la sociedad y a la utilización de las redes sociales y canales digitales por el inversor minorista, lo que ha favorecido conductas fraudulentas, con una creciente importancia de los criptoactivos.

La CNMV debe seguir siendo un bastión de la lucha contra el fraude financiero y liderar la comprensión de las nuevas formas de inversión. Por ello, hemos creado un nuevo departamento, dependiente directamente de la vicepresidenta, que integra diferentes elementos de la protección del inversor como son la lucha contra el fraude, la gestión de reclamaciones y la educación financiera.

Este nuevo departamento deberá impulsar también la cooperación con otras entidades públicas y privadas para reforzar los esfuerzos en la detección temprana y prevención del fraude en el marco del Plan de Acción Contra el Fraude Financiero acordado en 2022.

La protección del inversor, especialmente el minorista, debe ir acompañada de esfuerzos para reforzar su participación en los mercados de valores, a través de medidas que faciliten la comprensión y el acceso a alternativas de inversión adecuadas a su perfil. Mejorar el conocimiento financiero es clave para que puedan tomar decisiones fundadas, aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado y optimizar la rentabilidad de sus inversiones.

La **promoción del acceso del inversor minorista a los mercados de capitales** constituye, en ese sentido, otra de nuestras prioridades.

Reforzar los conocimientos de los inversores europeos y españoles para que vean el atractivo de los mercados de valores y la diversificación no es tarea fácil. Requiere de tiempo y de mucha educación financiera que cambie la cultura actual. Pero también exige el diseño de incentivos adecuados –incluidos los de naturaleza fiscal– si queremos tener un impacto en el conjunto del mercado.

Suecia es un buen ejemplo, al ser, probablemente, el mercado de capitales más dinámico de la Unión Europea. Una de las razones que lo explican es la cuenta individual de ahorro en activos financieros diseñada para la inversión a largo plazo.

Tanto la Comisión Europea como algunos Estados Miembros de la UE están trabajando en una versión pan-europea de esta cuenta, donde la sencillez en la operativa, la amplitud de los activos elegibles y el diseño de incentivos fiscales propios de cada uno de los países, se conforman como los elementos clave para su éxito.

Desde la CNMV estamos prestando la máxima colaboración al Ministerio de Economía en la definición e implementación de esta posible cuenta de ahorro individual. Me gustaría pedirles que, si finalmente esa medida llega a esta Cámara, apoyen su implementación para que se puedan beneficiar, sobre todo, los ahorradores e inversores modestos, la clase media de nuestro país.

Entre nuestras prioridades está también **apoyar el desarrollo de los mercados de valores.**

Si queremos canalizar el ahorro europeo hacia inversiones que impulsen la economía y nos permitan avanzar en la consecución de objetivos como la doble transición sostenible y digital, o la autonomía estratégica, tenemos que contar con mercados de valores eficientes.

En este sentido, frente al dinamismo del capital riesgo y el crecimiento estable y consolidado de la gestión colectiva, pensamos que es necesaria una estrategia específica y ambiciosa en el área de los mercados públicos.

No solo en España, sino en todo Europa, los mercados públicos de valores, las bolsas, están perdiendo peso, con un menor número de empresas listadas y menores volúmenes de negociación. Es importante que los mercados públicos sigan siendo una alternativa para las empresas, como fuente de financiación, y para los ahorradores, como destino de inversión. Unos mercados públicos dinámicos son fundamentales también para el crecimiento del capital riesgo y la gestión colectiva.

Impulsar los mercados públicos de valores requiere medidas ambiciosas que actúen sobre la oferta y también la demanda. Las primeras, las de oferta, deben ir destinadas a que las empresas vean en el mercado regulado una fuente de financiación complementaria y atractiva a largo plazo. Las segundas, las medidas de demanda, deben poner el foco en la ampliación de la base inversora, tanto institucional como minorista.

La iniciativa europea de *Savings and Investments Union* tiene muy en cuenta esta necesidad de revitalizar los mercados de valores, pero también hay mucho que hacer en el plano nacional. Déjenme que les mencione un ejemplo reciente.

Hace un par de semanas, la CNMV presentó junto con Bolsas y Mercados Españoles (BME) una nueva modalidad de acceso a los mercados bursátiles. La hemos denominado *Easy Access* y permitirá ofrecer un procedimiento alternativo de salida a Bolsa, que convivirá con el tradicional, pero en el que la admisión a negociación no conlleva una distribución de acciones inmediata. A partir de su admisión, la empresa tendrá un plazo de 18 meses para realizar una o varias colocaciones, de manera que será ella la que decida cuándo realizar esa difusión de acciones. Así, no se verá limitada por las ventanas de liquidez o cambios coyunturales en la situación de los mercados.

En coherencia con los objetivos de revitalizar los mercados públicos de valores y la participación en ellos de los inversores minoristas, un elemento clave para dotar al

mercado financiero de la máxima transparencia es el **gobierno corporativo**. Este determina el buen funcionamiento de las empresas. No solo constituye la tarjeta de presentación de nuestro mercado ante la comunidad inversora, sino que también representa una garantía de fiabilidad y confianza para los inversores y demás grupos de interés.

El actual Código de Buen Gobierno, cuya última revisión se produjo hace ya cinco años, no recoge entre sus recomendaciones algunos aspectos que definen el nuevo entorno ni algunas de las novedades impulsadas por los principios de la OCDE de buen gobierno.

Me refiero a cuestiones relacionadas con las finanzas sostenibles o las relativas al desarrollo tecnológico como la ciberseguridad, la digitalización o el empleo de la inteligencia artificial.

Para asegurar que nuestro código está en plena sintonía con el entorno regulatorio y de los mercados, realizaremos una actualización en los primeros años de nuestro mandato, que nos permita seguir avanzando hacia una mayor homogeneización del gobierno corporativo en el ámbito europeo.

Otra prioridad estratégica viene definida por la exigencia de **simplificación del marco regulatorio y supervisor**.

La acumulación de normas con posterioridad a la crisis de 2008 ha generado un marco regulatorio que, en algunos casos, ha derivado en cargas excesivas para los partícipes del mercado, lo que ha afectado a la agilidad operativa y a la competitividad.

La Comisión Europea ha iniciado un proceso de revisión y simplificación regulatoria, lo que no significa una invitación a la desregulación, sino a regular mejor. Supone hacer el marco regulatorio más comprensible y eficiente, preservando siempre sus pilares fundamentales como son la estabilidad financiera y la integridad del mercado, pero también con la flexibilidad suficiente para hacer frente a los retos emergentes y contribuir a la recuperación de la competitividad de la economía europea.

Este camino nos debe llevar a una disminución de cargas para los participantes del mercado y a una mayor armonización, siempre sobre la base de un análisis riguroso y fundamentado en la evidencia, que no implique renunciar a objetivos fundamentales como la sostenibilidad, la diversidad o la protección del inversor.

La CNMV puede contribuir a este objetivo de dos formas complementarias.

La primera, mediante el impulso de la simplificación en los foros europeos y nacionales, promoviendo la eliminación de requisitos administrativos cuya falta de valor añadido haya sido demostrada por la experiencia.

La segunda, en clave interna, con un proceso de revisión de nuestras propias prácticas supervisoras para agilizar los procedimientos, reducir cargas innecesarias y acortar los plazos, eliminando trámites que no estén justificados por cuestiones de riesgo.

En última instancia, tenemos que recordar siempre que, desde la CNMV no solo debemos controlar a los sectores que supervisamos, sino también crear un entorno que facilite su crecimiento y les permita desempeñar su función.

Además de las prioridades centradas en el funcionamiento de los mercados a las que me he referido, la CNMV se tiene que preparar internamente para responder a los nuevos retos que deberá enfrentar durante los próximos años.

Ninguna prioridad estratégica que se diseñe será exitosa si no va acompañada de tres elementos de gestión interna fundamentales.

Me refiero particularmente a:

- **Las personas**, con medidas eficaces para atraer y retener talento que nos permitan mantener el rigor técnico actual y contar con una plantilla motivada y preparada.
- **La tecnología**, mediante la implantación de herramientas que apoyen la gestión interna y una supervisión más eficiente sobre la base de los datos y con el pleno aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen la digitalización y la Inteligencia Artificial.
- Y, en tercer lugar, la CNMV tiene que ser una institución **abierta a la sociedad**, con una comunicación más clara, comprensible y accesible, y con una adecuada rendición de cuentas.

Por último, la novena y última prioridad, pero no por ello menos importante, viene definida por el incremento de la **presencia e influencia** de la CNMV en el ámbito **internacional**.

Los retos y desafíos que se presentan en el horizonte de los mercados financieros son muy relevantes y hacen que nuestra capacidad de influir en la autoridad europea de mercados (ESMA) y en otras organizaciones internacionales, sea clave en la estrategia de la institución.

3.- Independencia

No quiero terminar mi comparecencia sin abordar una cuestión que mis predecesores también han comentado repetidamente en esta sede parlamentaria. Y lo hago por la importancia y la significación que tiene de cara al futuro de la institución.

La CNMV es una institución autónoma e independiente, cuyo coste no se traslada al déficit público, sino que se satisface mediante tasas que se cobran a las entidades supervisadas. O lo que es lo mismo, no costamos ni un céntimo de euro al contribuyente y en los últimos años hemos generado un excedente anual significativo, que habitualmente se ingresa en el Tesoro Público.

Como saben sus señorías, la CNMV está sometida al control de Hacienda y Función Pública sobre el número y la remuneración de cada uno de los colectivos y niveles laborales que en ella trabajan. Este control supone que no tenemos autonomía efectiva en la gestión de personal, ni siquiera en algo tan básico como la mera renovación de

vacantes. Esto hace que nuestra gestión de personal, indispensable para una supervisión adecuada, quede muy limitada.

En su reciente informe del Artículo IV sobre la economía española, el FMI ha reiterado precisamente la necesidad de otorgar una mayor autonomía a la CNMV en su proceso de contratación de personal, que ya había señalado en su informe de valoración del sector financiero del año pasado (informe FSAP).

Solventar definitivamente esta situación resulta esencial para abordar con solvencia los próximos años. La CNMV necesita una dotación de personal suficiente, con perfiles adaptados a las necesidades que requiere el mercado, formado, estable y motivado. La falta de autonomía actual en la gestión de personal pasa factura sobre la estabilidad de la plantilla y debilita innecesariamente a la institución.

Concluyo ya, señorías.

Son muchos los retos que el sector financiero español y europeo tiene por delante y nuestro desarrollo económico futuro está estrechamente vinculado a su evolución. Protección al inversor, fomento e impulso del mercado, potenciación y homogeneización de las labores de supervisión, competitividad, Por mencionar solo algunos de ellos.

La CNMV, su plantilla y órganos de gobierno, el Comité Ejecutivo y el Consejo, estamos comprometidos en responder con eficacia a estos retos. Pero el éxito exigirá también una actuación legislativa ambiciosa, que implica al Gobierno y a esta Cámara, en cuya actuación confiamos en beneficio de nuestra economía y nuestro país.

Quedo a disposición de sus señorías para las preguntas que deseen formular.

Muchas gracias